# LA DESCENDENCIA DEL INFANTE DON MANUEL Y EL SEÑORÍO DE PINILLA

# JUAN TORRES FONTES

## LA DESCENDENCIA DEL INFANTE DON MANUEL

El infante don Manuel, hermano menor de Alfonso X, quien según su hijo don Juan Manuel sólo había heredado de su padre Fernando III la espada "Lobera", encontraría en el amor y generosidad del rey Sabio la concesión de donaciones de gran número de señoríos y villas en todos los reinos castellanos. En el transcurso de su vida don Manuel pudo crear un patrimonio pocas veces igualado al aprovechar cuantas ocasiones se le ofrecieron para ir aumentándolos; incluso un año antes de su muerte, cuando en Valladolid en 1282, con su pública traición, presidió la conjura nobiliaria que depuso a Alfonso X y proclamó a su hijo Sancho como regente de Castilla, de quien obtendría muy pronto la donación de Chinchilla, Jorquera, Almansa, Aspe y Beas, lo que le permitiría acrecentar considerablemente su señorío de Villena.

De todas sus posesiones cabe singularizar a Elche y Villena dadas sus perspectivas políticas y económicas. Aunque Elche sería el señorío elegido y al que le prestó mayor atención, como de igual forma lo haría su hijo don Juan Manuel, con el transcurrir histórico todo iba a cambiar, ya que en la minoría de don Juan Manuel tendría lugar la ocupación del reino de Murcia por Jaime II y consiguiente inclusión de Elche en la que éste denominaría gobernación de Orihuela en la Corona de Aragón. Los intentos con diversos medios y variadas circunstancias aprovechadas por don Juan Manuel para conservar el señorío de Elche no tendrían el resultado apetecido y supondría su definitiva pérdida para los Manuel y naturalmente para Castilla.

Don Juan Manuel consolidaría el patrimonio paterno llevando a cabo su adecuada organización y efectiva creación del estado de Villena, que sustituía el añorado



señorío de Elche, ensalzado literariamente a extremos un tanto fantásticos. Villena sería un señorío plenamente configurado y en el que por su extensión y creciente economía se produjo un gran incremento de población, los que le proporcionarían dos bases poderosas para sus inquietudes políticas en los reinados de Fernando IV y Alfonso XI al lograr que quedara apartado de las contiendas que se sucedieron y de aquí su consolidación y prosperidad que no alcanzaron los estados vecinos.

Preámbulo para adentrarnos en el tema que nos interesa y que tratamos someramente en tres cuadros referente a la sucesión familiar del infante don Manuel y en términos semejantes la de don Juan Manuel. En ambos casos fundamentalmente la descendencia fuera de sus legítimos matrimonios, esto es la de bastardos. Sucesiones no siempre bien expuestas por la continuada confusión en la identificación de dos Sancho Manuel, hijo uno de don Manuel y otro su nieto, hijo de don Juan Manuel, cuyo nombre pasó a ser patronímico de un cuantioso número de descendientes de ambos en los siglos siguientes.

Cuantos han utilizado documentos en los que se incluye el nombre de Sancho Manuel, no siempre han tenido en cuenta distancia cronológica que separa a uno de otro. Basta indicar que cuando muere el intante don Manuel en la Navidad de 1283, su hijo Juan Manual solo contaba año y medio, por lo que sus cuatro bastardos, los que incluye en su testamento: Fernando, Enrique, Blanca y Sancho, eran todos de mayor edad que don Juan Manuel; y al contrario, a Sancho Manuel, bastardo de don Juan Manuel, hay que asignarle por una y otra causa más de una veintena de años posteriores a los de su padre.

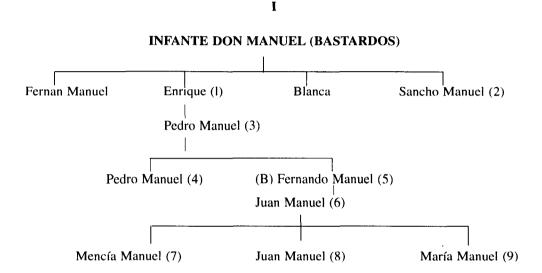
Consecuencia de estos equívocos es la confusión que se transmite a los hijos y descendientes de uno y otro. Todo a falta de un estudio genealógico, siempre bien necesario. Esto es lo que intentamos en un simple esbozo, sin cerrar puertas, porque errores pueden producirse en todo momento en la consulta de documentos y crónicas, así como omisiones en la bibliografía consultada, confusa y que nos confunde. De aquí las rectificaciones que en distintas ocasiones debemos hacer ante realidades documentales, pero también al contrario, ratificaciones a lo expuesto, no siempre bien aceptadas.

Por ello la exposición de tres tablas genealógicas, en las que tanto una como otras nos conducen a un triple horizonte territorial en los que destacan las vivencias de los descendientes de don Manuel, si bien nos interesan las dos últimas que son las que se desarrollan en el reino de Murcia, unos en torno a la capital y otros en el señorío de Villena. Descendientes de ambos Sancho Manuel que sabrían adaptarse a las circunstancias y contando siempre con la protección de don Juan Manuel, de su hija la reina doña Juana, de Juan I, de Enrique III y Juan II, que les permitiría mejorar posiciones de todas clases; y aún más, porque no sólo los hombres, sino también las mujeres supieron ganar voluntades y consolidar posiciones, si bien un territorio les sería más propicio que otro.

No intentamos sobrepasar los límites que nos hemos impuesto, todo lo cual se fundamenta en la identificación de unos y otros, aunque también dejar constancia



de algunos datos que amplían o aclaran biografías, y que en su día puedan ser útiles a otros investigadores. Y a todo ello queda unida la adquisición del señorío de Pinilla, que por duplicado nos facilita la identificación de "Eluira Sanchez, muger que fui de Ferrand Sanchez, fijo de Sancho Manuel, el fijo del intante don Manuel"; señorío que logró con la ayuda de su yerno Garcí Fernández de Villodre.



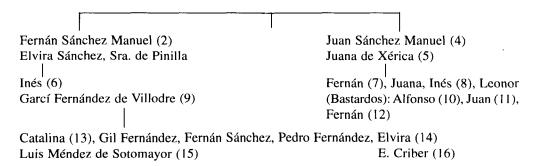
- (1) Conde de Cintra y Sr. de Cascales. Después Sr. de Montealegre y Meneses.
- (2) Sr. Infantado de Covarrubias. Casado con Inés Díaz. Que continúa.
- (3) Sr. de Montealegre y Meneses.
- (4) Sr. de Montealegre y Meneses.
- (5) Bastardo. Sr. de Belmonte. También denominado Fernando Manuel de Villena.
- (6) Sr. de Belmonte y Cevico de la Torre.
- (7) Casada con Juan de la Cerda. Bastardo de Luis de la Cerda, conde de Medinaceli, que después llevó el título.
- (8) Embajador de los Reyes Católicos en Flandes. Consejero real de Felipe I y embajador de Maximiliano I.
- (9) Llamada también Mariana. Casada con Balduino de Borgoña. (Bastardo hermano de Carlos el Temerario).



#### H

#### INFANTE DON MANUEL

Sancho Manuel (bastardo) (1)

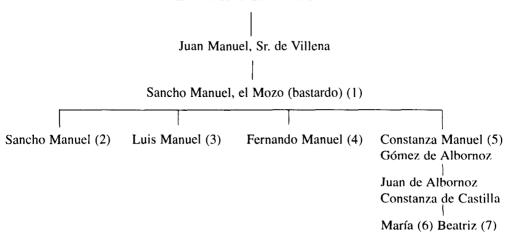


- (1) Sr. Infantado de Carrión y de La Alcarria. Casado con Inés Díaz.
- (2) Muerto en Ávila en 1354.
- (3) Ya viuda compra el Señorío de Pinilla en 1355.
- (4) Conde de Carrión, Sr. Catalañazor, Mayordomo Reina D. Juana, Adelantado del R. de Murcia. Muere 1384.
  - (5) Boda en 1377. Madre de Juana, Inés y Leonor.
  - (6) Viuda en 1379.
- (7) Hijo de un primer matrimonio. Abad de Valladolid, Tutor de sus hermanas Juana, Inés y Leonor. Tutor después Juan del Corral.
  - (8) Casada con Iñigo López de Mendoza, Sr. de la Vega.
- (9) Copero Infante Alfonso; Mayordomo Inf. Sancho, hijos de Pedro I. Alcaide de Cuenca, Moya y Huélamo.
- (10) Casado con Inés García de Laza. Alguacil 1393. Procurador 1394. Inés casaría después con Juan Sánchez de Ayala. Muere hacia 1428. De su primer matrimonio un hijo: Pedro Manuel.
- (11) Casado con Beatriz Fernández Pedrosa. Padres de Juan y Gonzalo, "el Cojo". Abuelos de Fernán Sánchez, quizá casado con hija del comendador Pedro López Fajardo, que fueron señores de Fortuna.
  - (12) Casado con Juana García de Laza. Alcaide de Cartagena, 1378; Alguazil Murcia 1395 y 1398.
  - (13) Casada con Luis Méndez de Sotomayor, Sr. del Carpio.
  - (14) Sra. de Pinilla.
  - (15) Sr. del Carpio. Corregidor de Murcia
  - (16) Sr. de Pinilla.



#### Ш

## INFANTE DON MANUEL



- (1) Casado con María de Casteñeda. Al servicio permanente de su padre en el adelantamiento de Murcia.
  - (2) Muerto al servicio del infante D. Fernando, marqués de Tortosa y Sr. de Orihuela.
  - (3) Id.
- (4) Muere al servicio de Enrique de Trastámara en 1355 en la comarca toledana (López de Ayala, Crónica, cap. V).
  - (5) Heredera de sus hermanos.
  - (6) Casada con Enrique de Villena.
  - (7) Casada con Diego Hurtado de Mendoza.



## EL SEÑORÍO DE PINILLA

La sucesión en el señorío de Pinilla -integrado en el término de Alcaraz- con su torre y atractivas salinas, fue un tanto accidentada, noticiera y a la vez y a la larga con un transfundo político-económico que en su fase final se manifiesta a través de la intervención real con fines interesados y a la vez pagaderos por servicios prestados. La cuestión, un tanto farragosa, permite seguir un desequilibrado proceso y por ello más duradero en su regular transmitación. Se precisan aspectos muy concretos y de ellos, por lo que mayor interés tenía para nosotros, es el referente a la descendencia del infante don Manuel, tal como queda expuesto. Por otra parte, la sucesión posterior en el señorío de Pinilla es conocida y queda fuera de nuestra investigación.

Pinilla había sido señorío de don Gonzalo de Aguilar, después de sus hijos Tello y Fernán, posteriormente de la hija de éste, Leonor Gonzálaz de Aguilar, casada con Rodrigo Alvarez de Varea. Tiempo adelante Rodrigo Alvarez en unión de Mosé Aben Aladet arrendaron por 172.000 maravedís el almojarifazgo del reino de Jaén correspondiente al año 1354. Fiadores suyos fueron Garcí Fernández de Villodre y Diego Rodríguez de Avilés "todos cuatro mancomunadamente a ciertos plazos". Circunstancias adversas, que no conocemos, ocasionaron el fracaso de la recaudación y a ello se iba a unir la inesperada muerte de Rodrigo Alvarez de Varea.

Y comienza el consiguiente proceso. Conocida la situación y ante la imposibilidad de hacer efectiva la recaudación, don Samuel el Leví, tesorero real, a quien se le habían asignado 99.286 maravedís de esta cuenta, así lo expondría al rey don Pedro. De inmediato el monarca, en Guadalajara, 21 de junio de 1355, ordenó a Diego García de Medina, pagador real de las villas y castillos fronterizos con el reino de Granada, la entrega a don Samuel de 85.000 maravedís de su cuenta de 545.680, dispuestos para la paga a los alcaldes, vecinos y moradores de "Alcalá la Real, Rute, Priego, Carcabuey, Cambil y Alhavar" para el pan que debían haber en el año 1355, comenzado en primero de mayo, dado el fallo en la recepción del almojarifazgo de 1354. En la misma carta ordenaba Pedro I la ocupación y venta del señorío de Pinilla y de todos los bienes de ambos responsables y de sus fiadores, para que de ellos Diego García de Medina pudiera cobrar los 85.000 maravedís restados de la cantidad dispuesta para pago de los castillos fronterizos a que estaba obligado a hacer efectivos.

La orden real era terminante: Convocar a todos los vecinos y moradores de Alcaraz y su término para que a campana repicada salieran y fueran a ocupar el lugar de Pinilla y su torre, así como su inmediata entrega a Diego García de Medina o a la persona en quien delegara. Al mismo tiempo incautación de todos los bienes de los arrendadores y sus fiadores; conociendo el fallecimiento de Rodrigo Alvarez Varea, se tomaran los bienes de su mujer y entrega de la persona de don Mosé para que lo pusieran en la cárcel hasta que pagara; a todo lo cual añadía que caso nadie comprara lo embargado, Diego García los hiciera adquirir forzosamente entre cinco a diez vecinos "ricos de Alcaraz", y a falta de ellos de cualquier otro lugar y al



precio tasado por dos hombres buenos, previo juramento ante la Cruz y Evangelios de su buen obrar.

El miércoles primero de julio García Blasco, ballestero real, con un escribano fue a Pinilla e hizo entrega a Diego García de Medina del lugar, torre, salinas, término, rentas y justicia. Al día siguiente éste rogó al ballestero real pusiese en almoneda el señorío de Pinilla; el cual a su vez ordenó a Pascual García, pregonero de Alcaraz, que en la plaza pública pregonara su venta en 50.000 marevedís. Pregón repetido varias voces y nadie pujó para su adquisición.

En esta situación Diego García delegó en su criado Velasco Gómez para que se hiciera cargo de Pinilla; la causa fue la interrupción promovida por Juan García de Villagera, maestre de Santiago, quién solicitó del rey que detuviera este proceso de venta de los bienes de los cuatro responsables del fracaso en el arrendamiento del almojarifazgo de Jaén. Hubo albalá real suspendiendo lo actuado, pero rectificado poco después por otro en que ordenaba seguir adelante dado el "gran menester de dineros" que tanto el tesorero real como el pagador de los castillos de la Frontera le hacían constar su inmediata necesidad.

Todo ello ocasionó un largo paréntesis y cabe deducir que hubo ciertas negociaciones por lo que después se produjo. Por ello no sería hasta avanzado octubre cuando el día 24 se presentaba en Alcaraz, Alfonso García de Astudillo con carta de procuración de Elvira Sánchez, fechada en 20 de octubre, quién en su nombre ofertó 95.000 maravedís por el señorío de Pinilla; pregonada esta propuesta repetidas veces, el ballestero real García Blasco remató ésta puja asignando a Elvira Sánchez el señorío de Pinilla.

El acta se firmaría el 25 de octubre ante los notarios Pedro Núñez y Domingo Pérez; entre los testigos García Ximénez, vicario y los alcaldes Andrés Pérez y Juan García. En ella se advertía que el pago de los 95.000 maravedís debería efectuarse en plazo no superior a treinta días, con penalización de cien maravedís por día de retraso. También se hace constar que la obligación quedaba reducida a 79.500, porque el mismo día habían sido abonados 15.500 maravedís.

No se cumpliría en los plazos estipulados y en la liquidación final, que firma Blasco Gómez y no tiene lugar hasta once meses más tarde, 1 de septiembre, las cifras ya no eran las mismas, porque para nada se mencionan los 95.000 ni los 79.500 del documento anterior. En este finiquito desde su comienzo la deuda inicial se cifra en 85.000 maravedís, que coincide con la misma cantidad que se había retraído del presupuesto destinado a los castillos de la Frontera.

En este finiquito se hace constar los 15.500 abonados el 24 de octubre. Seguidamente una carta del tesorero don Samuel el Leví en que hacía constar que Juan Fernández de Hinestrosa, alcalde de los fijosdalgo y camarero real, le comunicaba orden de D. Pedro de concesión de 30.000 maravedís a Garcí Fernández de Villodre en ayuda para la compra de Pinilla. Por su parte D. Samuel aportaba por su cuenta (5.000) aunque en realidad quedaron en tres mil, pues otros (2.000) los había



entregado en dineros. Lo que firma en 28 de enero de 1356. Blasco Gómez cobraría en Medellín de Sancho Sánchez, alcaide de esta fortaleza, en 21 de abril otros 27.000 maravedís. Cantidades que se completarían con 4.500 entregados por Elvira Sánchez en 7 de julio y otros 5.000 el primero de septiembre, con lo que se completaban los 85.000 concertados. Fecha también en que se firma el finiquito. El señorío de Pinilla era ya propiedad de Elvira Sánchez.

Como resumen de todo lo expuesto por cuanto afecta al cambio del señorío de Pinilla, desde Leonor González de Aguilar a Elvira Sánchez (21-VI-1355 a 1-X-1356), cabe concretar que se realiza en un período que consideramos breve, pese al tiempo transcurrido, dadas las circunstancias que se produjeron en estos catorce meses y los factores externos que en ella intervinieron. De aquí diferenciar en tres fases todo el proceso, en las cuales las decisiones reales serían decisivas, si bien cabe incluir en ellos dos personas, de suerte bien distinta, que al parecer pudieron influir en la adjudicación final del señorío de Pinilla.

La primera se inicia el 21 de junio de 1355 -ocupación y propuesta de venta- y que se extiende hasta 30 de julio del mismo año. Comprensiva del fracaso en el arrendamiento de rentas reales y su repercusión en el principal de los dos arrendatarios, esposo de la propietaria de Pinilla; fracaso también en el ofrecimiento en almoneda pública del señorío por 50.000 maravedís, sin postor; intervención del maestre de Santiago en favor de los encausados y sus fiadores, atendida en principio por Pedro I y pronto rectificada por las necesidades económicas, insistentemente recordadas por el tesorero real y el responsable del abastecimiento de los castillos de la Frontera.

Con anterioridad debió producirse la muerte de Fernán Sánchez Manuel, esposo de Elvira Sánchez y suegro de Garcí Fernández de Villodre, fiel petrista y de belicosidad activa en su bandera bien notable. Factor fundamental en la compra del señorío de Pinilla.

La segunda fase se iniciaba el 30 de julio, pero no es hasta el 13 de septiembre cuando se reanuda públicamente la venta en almoneda de Pinilla, con pregón público en diversos días sin resultado alguno. Inesperadamente el 24 de octubre se presentaba propuesta de Elvira Sánchez, ofreciendo 95.000 maravedís, cantidad muy superior a la presupuestada tres meses antes por los delegados reales y no aceptada.

En el transcurso de esta adquisición conocemos que Elvira Sánchez carecía de medios económicos para hacer semejante oferta; que su yerno Garcí Fernández de Villodre contaba con la promesa real de ayuda para su compra. Y dos anomalías, como sería que los 95.000 maravedís ofertados se redujeran a 85.000 en la liquidación final, cifra precisamente restada del presupuesto para los castillos de la Frontera. De igual forma el plazo de treinta días fijados en la adjudicación para su pago, se haría efectivo once meses más tarde (25-X-1355 a 1-IX-1356).

Estas alternativas, que no debieron ser anormales en este período histórico tan convulsionado por toda clase de causas, para nosotros ofrece además una valoración



yacente en los documentos indicados, en los que se hace constar que la adquiriente era "Evira Sanchez, muger que fui de Ferrand Sanchez, fijo de Sancho Manuel, el fijo del infante don Manuel", que nos ha permitido aclarar en gran parte la sucesión por línea bastarda del infante don Manuel y de su hijo Juan Manuel, así como la identificación de casi todos sus descendientes.

